



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUSE

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de Ciudad de México. Tipo de Auditoría: Seguimiento Hoja número: 1 de 1
Área revisada: Secretaría Técnica del Info Ciudad de México No. de Auditoría: S01/22

Oficio No. MX09.INFODF/6OIC/10.3/520/2022
Fecha: 22 de diciembre de 2022

MTRO. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE DEL INFOCDMX
P R E S E N T E .

Como resultado de la auditoria de seguimiento practicada al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en cumplimiento a la orden de auditoria MX09.INFODF/6OIC/10.3/438/2022, de fecha 03 de octubre de 2022, denominada S01/22, le envío el informe de resultados que indica el grado de atención a las recomendaciones determinadas en la auditoria de origen A01/21 "Auditoria al Sistema Institucional de Archivo 2020". Dicho resultado fue comentado por los auditores comisionados con la persona servidora pública responsable de atenderla.

Al respecto solicito su amable intervención con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones para que sean implementadas las medidas correctivas y/o preventivas conforme a los términos y plazos acordados con el área auditada, ya que el grado de atención a las recomendaciones resulto parcialmente satisfactorio, toda vez que, de las nueve recomendaciones sujetas a seguimiento, fueron solventadas ocho, quedando una recomendación pendiente de atención.

A T E N T A M E N T E
EI TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]
AARÓN ROMERO ESPINOSA

Secretaría Técnica
21 DIC 2022
RECIBIDO
Nombre: Aarón Romero Espinosa
Hora: 02:38 hrs

C.C.B. Mtro. Hugo Enrique Zedillo Guerrero. - Secretario Técnico del INFO Ciudad de México. -Para su conocimiento.

PRESIDENCIA
22 DIC 2022
RECIBIDO
Nombre: JESCK
Hora: 14:32

+ anexo

Con Ateos.



Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 1 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Informe de Auditoría

Número de auditoría: S01/22

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Área Auditada: Secretaría Técnica del INFO-CDMX.

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Periodo Revisado: 2020

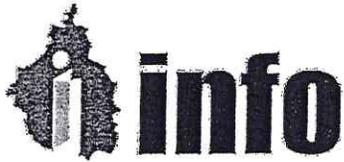
Fecha de Inicio: 03 de Octubre de 2022

Fecha de Conclusión: 22 de Diciembre de 2022

Fecha de Discusión: 21 de diciembre de 2022

Auditores: Jesús Antonio López Calzada
Kenya Gutiérrez Rodríguez

Titular del Órgano Interno de Control: Aarón Romero Espinosa



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 2 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Índice

	Página
• Antecedentes.	3
• Período, Objetivo, Alcance	3
• Resultado del Trabajo Desarrollado.	4
• Conclusión y Recomendación General.	46
• Cédulas de Observaciones.	48



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 3 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

I.-Antecedentes.

Con fecha 03 de octubre de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emitió la orden de auditoría número **MX09.INFODF/6OIC/10.3/438/2022** dirigida al, Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del INFOCDMX, con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento a la Auditoría Interna realizada a la Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificada como A01/21 "Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2020".

II. Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1. Período.

El seguimiento se realizó del 03 de Octubre al 22 de Diciembre de 2022.

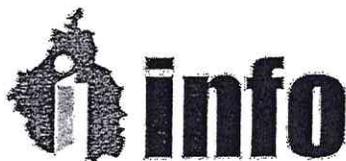
II.2. Objetivo.

Verificar el grado de atención en el que se encuentran las nueve recomendaciones derivadas de la auditoría de origen, **A01/21** "Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2020" del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme a lo que se establece en la Ley General de Archivos vigente, y normatividad aplicable.

II.3. Alcance de la revisión.

Dar seguimiento a las acciones emprendidas por la Secretaría Técnica, a la atención de las nueve recomendaciones que derivaron de la auditoría de origen **A01/21** "Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2020"

La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Guía General de Auditoría, elaborada por este Órgano Interno de Control, empleando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

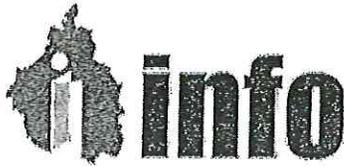
Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 4 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Mediante oficio No. **MX09.INFOCDF/6OIC/10.3/439/2022**, de fecha 03 de octubre de 2022, este órgano Interno de Control, solicito al Secretario Técnico del INFOCDMX, Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero proporcionara evidencia documental de las acciones realizadas para dar atención a las nueve recomendaciones derivadas de la auditoria de origen **A01/21** "Auditoria al Sistema Institucional de Archivo 2020" determinadas por este Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismas que se detallan a continuación:

Recomendaciones:

- Reglamento del Sistema Institucional de Archivos. Este deberá actualizarse y armonizarse con la Ley General de Archivos con vigencia del 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. considerando que el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos. es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX y tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, la cual es anterior a la publicación de las dos Leyes referidas y conforme a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.
- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos. Este deberá actualizarse y armonizarse con la Ley General de Archivos con vigencia del 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. considerando que el Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos. es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX y tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, la cual es anterior a la publicación de las dos Leyes referidas y conforme a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.
- Criterios para la Preservación de Documentos. Estos deberán actualizarse y armonizarse con la Ley General de Archivos con vigencia del 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. considerando que los Criterios para la Preservación de Documentos es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX y tiene vigencia a partir del 15 de Agosto de 2018, la cual es anterior a la publicación de las dos Leyes referidas, y



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 5 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

conforme a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.

- Criterios en Materia de Documentos Electrónicos. Estos deberán actualizarse y armonizarse con la Ley General de Archivos con vigencia del 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. considerando que los Criterios en Materia de Documentos Electrónicos es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX y tiene vigencia a partir del 15 de Agosto de 2018, la cual es anterior a la publicación de las dos Leyes referidas, y conforme a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1. noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia. Este deberá actualizarse y armonizarse con la Ley General de Archivos con vigencia del 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. considerando que el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia. es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX y tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, la cual es anterior a la publicación de las dos Leyes referidas, y conforme a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1. noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite. Este deberá actualizarse y armonizarse con la Ley General de Archivos con vigencia del 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. considerando que el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite. es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX y tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, el cual es anterior a la publicación de las dos Leyes referidas, y conforme a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1. noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración. Este deberá actualizarse y armonizarse con la Ley General de Archivos con vigencia del 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. considerando que el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración



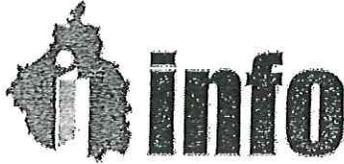
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 6 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX y tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, la cual es anterior a la publicación de las dos Leyes referidas, y conforme a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1. noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.

- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico. Este deberá actualizarse y armonizarse con la Ley General de Archivos con vigencia del 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. considerando que el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX y tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, el cual es anterior a la publicación de las dos Leyes referidas, y conforme a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1. noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.
- Cuadro General de Clasificación Archivística, el cual también contiene: el Catálogo de Disposición Documental, Control de Consulta de Expedientes, Control de Conservación y Restauración Documental, Control de Correspondencia de Entrada, Control de Correspondencia de Salida, Control de Gestión Documental, y Guía de Archivo Documental. Lo cual deberá actualizarse y armonizarse con la Ley General de Archivos con vigencia del 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. considerando que todos los Instrumentos Normativos anteriormente referidos es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX y tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, la cual es anterior a la publicación de las dos Leyes referidas, y conforme a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.

Derivado de lo anterior la Secretaría Técnica hizo llegar al Órgano Interno de Control mediante oficio **MX09.INFODF/6ST/10.3/2342/2022** de fecha 24 de octubre de 2022, la respuesta (en formato digital y físico) en la cual se informa de la atención y acciones llevadas a cabo, para atender las nueve recomendaciones planteadas en el seguimiento S01/22 emitidas en la auditoría de origen A01/21. "Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2020", describiéndose detalladamente a continuación:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 7 de 48
Área revisada:	<u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

En respuesta a los requerimientos planteados en el seguimiento S01/22 "Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2022" notificada a esta Secretaría Técnica mediante oficio con número de referencia MX09.INFODF.6OIC/10.3/439/2022 de fecha 3 de octubre de 2022 me permito informar el grado de atención a las nueve recomendaciones emitidas en la auditoría de origen A01/21.

En lo relativo a los **puntos 1 al 8**, consistente en la evidencia documental donde consten las acciones emprendidas por el área auditada para llevar a cabo la revisión aprobación de la normatividad correspondiente al control y armonización y actualización de : el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos, del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos, de los Criterios para la Preservación de Documentos, de los Criterios en Materia de Documentos Electrónicos, del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia, del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia, del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite, del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración y del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico, todos del INFO, al respecto me permito informar lo siguiente:

- 1.- Que el pasado 08 de marzo, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 compartió los proyectos de normatividad para su conocimiento y enriquecimiento.
- 2.- Que derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las áreas administrativas, se celebró el 8 de abril una Mesa de Trabajo relativa a los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos.
- 3.- Que el pasado 22 de agosto el Secretario Técnico y presidente del COTECIAD, mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1718.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.1719.2022 compartió nuevamente los proyectos de normatividad a las Comisionadas y los Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras y Subdirectores de Ponencia, Asesoras y Asesores, así como a los miembros del COTECIAD, con las adecuaciones presentadas por las áreas.
- 4.- Que derivado de las observaciones y mejora planteadas por las unidades administrativas se citó mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.1972.2022 a una Mesa de Trabajo relativa a los trabajos de actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos, misma que se verificó el 29 de septiembre



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 8 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

5.- Que en sesión celebrada el día 11 de octubre del presente año, los integrantes del COTECIAD aprobaron el **Acuerdo COTECIAD 01/SO/11-10/2022** junto con sus anexos, consistente en diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, para su remisión al Pleno de este Instituto:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

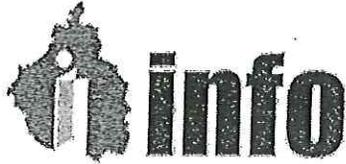
ACUERDO COTECIAD 01/SO/11-10/2022

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA REMITIR LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL PLENO DEL INSTITUTO.

CONSIDERANDO

1. Que el "INFO" es responsable de dirigir y vigilar el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo en la Ciudad de México, la autoridad encargada del cumplimiento de la "LEY DE TRANSPARENCIA", "LEY DE DATOS" y demás normatividad aplicable y vigente, conforme a los principios y bases establecidos por los artículos 1º, 6º y 16 de la "CONSTITUCIÓN FEDERAL", así como los "TRATADOS INTERNACIONALES" en los que el Estado Mexicano sea parte, rigiéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad y pro persona, favoreciendo en todo momento la más amplia protección.
2. Que en fecha 27 de febrero de 2019 el Pleno del "INFO" aprobó el Reglamento





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 9 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, "REGLAMENTO INTERIOR", abrogando el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 22 de mayo de 2017 y se derogaron todas aquellas disposiciones que contravienen lo establecido en el Reglamento vigente.

3. Que 18 de noviembre de 2020 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Archivos de la Ciudad de México, "LACDMX".
4. Que, de conformidad con el artículo primero, de la "LACDMX", el "INFO" es un Sujeto Obligado a la observancia de la citada Ley.
5. Que de acuerdo con el artículo 26, fracciones I, y V de la "LACDMX" es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD", constituirse como el órgano técnico consultivo, de instrumentación y

5 de octubre de 2022

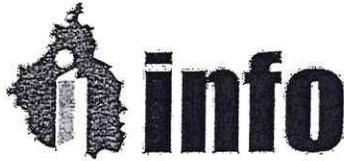
6.- Que en sesión celebrada el día diecinueve de octubre del presente año, el Pleno del Instituto aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y RENDICION DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO 5564/SO/19-10/2022

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y RENDICION DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 10 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 46, Apartado A, inciso d), de la Constitución Política de la Ciudad de México "CONSTITUCIÓN LOCAL", artículo 37, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México "LEY DE TRANSPARENCIA" y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México "LEY DE DATOS", el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México "INFO", es un Órgano Autónomo especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, financiera y capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, así como determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
2. Que el 18 de noviembre de 2020 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Archivos de la Ciudad de México, "LACDMX".
3. Que, de conformidad con el artículo primero, de la "LACDMX", el "INFO" es un Sujeto Obligado a la observancia de la citada Ley.
4. Que de acuerdo con el artículo 26, fracciones I, y V de la "LACDMX" es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD", constituirse como el órgano técnico consultivo, de instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir sus reglas de operación.
5. Que conforme a lo señalado por el artículo 12, fracciones I y XIII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México "REGLAMENTO INTERIOR", es atribución del Pleno, determinar la forma, dictar políticas, lineamientos, acuerdos, y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones del Instituto previstas en la Constitución local, la Ley de Transparencia,

S



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 11 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

En este punto me permito informar que el Área Coordinadora de Archivos identifico la necesidad de no solo actualizar la normatividad referida en los puntos 1 a 8 del oficio que por esta vía se contesta, sino que también se requería de la generación de los siguientes instrumentos:

1.-Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.

Este Manual establece la organización y procedimientos para la operación de la Unidad de Archivo de Resoluciones, a través de los instrumentos de control archivístico establecidos en la Ley de Archivos de la Ciudad de México y el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos, este manual se incorporó porque la unidad departamental de Archivo de Resoluciones no contaba con un manual de organización y procedimientos específico para regular sus funciones, procesos y formatos:

	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.		
	Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Fecha de Autorización		N° de página
Mes		Año		
	Octubre	2022	0	

Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la

5

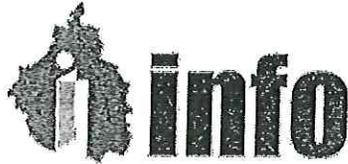


Órgano Autónomo:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 12 de 48
Área revisada:	<u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2.-Criterios para la integración, Manejo y Conservación del Expediente Único de Personal.

Estos criterios establecen las disposiciones generales para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal que detenta el Instituto, los cuales son de observancia obligatoria para las áreas y servidores públicos del Instituto, se identificó la necesidad de incorporarlos ya que esta tipología documental descrita no se encuentra homologada, no existen criterios de creación, ni de integración, por lo que con esta normatividad se garantiza que los expedientes únicos de personal sean efectivamente únicos, sin importar el número de reingresos que pueda tener cada funcionario o funcionaria, así como que se forme uno por cada persona servidora pública.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 13 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Por lo antes expuesto me permito informar que los instrumentos citados, es decir la normatividad aplicable en la materia de archivos de este Instituto se encuentra actualizada y armonizada con la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos de la Ciudad de México y el Reglamento Interior de este Instituto.

En lo relativo a la recomendación identificada con el número 9 , concerniente en la evidencia documental donde consten las acciones emprendidas por el área auditada para llevar a cabo la revisión, aprobación de la normatividad correspondiente al control y armonización y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística me permito comunicarle, que como se planteó en un inicio, que los trabajos de actualización del Sistema Institucional de Archivos se dividirían en lo normativo lo que ya quedo comprobado, puesto que se cumplió con su actualización, quedando sin concluir el rubro de valoración documental, del cual depende el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental ya que este ha tomado más tiempo del proyectado ,además de que se identificó la necesidad de primero contar con el marco normativo que nos permitirá operar los procesos de valoración documental, no obstante lo anterior me permito informar el avance de cumplimiento en los siguientes términos:

Para la generación de un Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental actualizado, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Que el pasado 08 de marzo, el Secretario Técnico y presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 compartió los proyectos de normatividad para su conocimiento y enriquecimiento, documento anteriormente referido.
2. Que vista la complejidad de los trabajos se celebró el 03 de mayo de 2022 la plática "Contenido y llenado de la Ficha Técnica de Valoración Documental" impartida por la Maestra Georgina Flores Padilla, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la educación, se adjunta correo de fecha 2 de mayo de 2022.
3. Que como parte de las entrevistas que deben de realizarse con las áreas generadoras se informa que se han realizado las siguientes conforme el calendario que se muestra a continuación:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

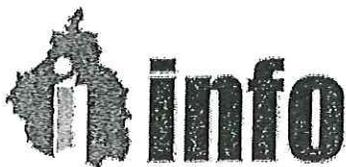
Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 14 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

AREA:	FECHA:
Secretaría Técnica	18 de abril de 2022
Secretaría Ejecutiva	25 de abril de 2022
Dirección de Asuntos Jurídicos	Por verificar
Dirección de Administración y Finanzas	04 de agosto de 2022
Dirección de Tecnologías de la Información	19 de septiembre de 2022
Órgano Interno de Control	21 de junio de 2022
Dirección de Comunicación Social	06 de septiembre de 2022
Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas	28 de junio de 2022
Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación	05 de julio de 2022
Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	12 de septiembre de 2022
Dirección de Datos Personales	12 de julio de 2022

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control por medio de su personal auditor se dio a la tarea de verificar el contenido de toda la información presentada, así como de los trabajos y acciones que se llevaron a cabo para subsanar las nueve recomendaciones establecidas, las cuales se indican a continuación:

Respecto a la Recomendación 1: Armonización y actualización del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del INFO CDMX.

El Secretario Técnico y presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en consideración a que la normatividad interna del Sistema Institucional de Archivos, y las demás aplicables a la gestión documental no se encontraban actualizadas conforme al "Reglamento Interior" del INFO, así como de las nueve Observaciones y Recomendaciones establecidas en la auditoría de origen A01/21 del 5 de octubre de 2021. Determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo,



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 15 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación. En virtud de lo anterior se describen a continuación las acciones tomadas por el titular del área auditada:

El 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 dirigido a Comisionadas y Comisionados, Secretario, Directoras y Directores del INFOCDMX les compartió para su consideración los proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos con la intención de que esta se encuentre armonizada con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de la Ciudad de México, ya que una vez que esta sea aprobada en el seno del COTECIAD se someta a consideración de los integrantes del Pleno en sesión plenaria. Proponiendo a todos los participantes de consolidar todos los trabajos de mejora y reforma normativa para que estos sean aprobados de manera conjunta, y se logre contar con una normatividad homogénea y concorde entre sí, y conforme a la siguiente planeación: Se someterán a las áreas los proyectos de los instrumentos normativos, los reglamentos, criterios y manuales de organización, así como los formatos necesarios para la operación diaria del Sistema, y se puso a consideración, para conocimiento y discusión la carpeta electrónica identificada como SIA 2022.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las áreas administrativas se celebró el 08 de abril de 2022 una Mesa de Trabajo vía remota relativa a los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos.

El 22 de agosto de 2022 el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1718.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.1719.2022 el primero dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, y el segundo dirigido a las Personas Integrantes del COTECIAD, donde les informa que derivado de la mesa trabajo efectuada el 08 de abril se retroalimentaron las observaciones planteadas y se conformaron los siguientes proyectos:

- 1.- Reglamento del Sistema Institucional de Archivos.
- 2.- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos.
- 3.- Criterios para la Preservación de Documentos.
- 4.- Criterios en Materia de Documentos Electrónicos.
- 5.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia.
- 6.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite.
- 7.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 16 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

- 8.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico.
- 9.- Manual de Organización y procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.
- 10.-Criterios para la Integración, Manejo, Conservación del Expediente Único de Personal
- 11.-Proyecto de acuerdo del COTECIAD.
- 12.-Proyecto de acuerdo del Pleno.

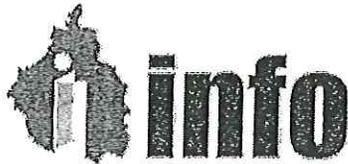
Y les establece a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia a que derivado a que dichos Proyectos serán puestos a consideración para su aprobación al COTECIAD y ya aprobados por dicho Comité serán remitidos al pleno, se consideró conveniente. Poner a su consideración para su enriquecimiento los referidos documentos, los cuales se encuentran en la Carpeta identificada como SIA 2022, y se les solicito emitir sus observaciones, comentarios, sugerencias a Mas tardar el 5 de septiembre de 2022.

El 13 de septiembre de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD cito a una mesa de trabajo a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, para continuar con los trabajos de actualización de la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) el jueves 29 de septiembre a las 11:00hrs.

El 13 de septiembre de 2022 el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD cito a una mesa de trabajo a Personas Integrantes del COTECIAD Mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1972.2022, para continuar con los trabajos de actualización de la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) el jueves 29 de septiembre a las 11:00hrs, a través de la plataforma Teams.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las unidades administrativas, se celebró el 29 de septiembre la mesa de trabajo convocada por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. Y oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1972.2022, dirigido a Personas Integrantes del COTECIAD. Con el objeto de continuar con los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) y la Regulación de las áreas operativas y diversos procesos archivísticos.

Procedente de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos,



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 17 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, dentro de los cuales se integró el **Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del INFO CDMX**, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto.

El día diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto, se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual se destaca en este punto como parte de la normatividad aprobada el **Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del INFO CDMX**.

	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Reglamento del Sistema Institucional de Archivos	
Ciudad de México a 19 de octubre de 2022	
REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
ÍNDICE	
TÍTULO PRIMERO.....	2
CAPÍTULO ÚNICO.....	2
DISPOSICIONES GENERALES.....	2
TÍTULO SEGUNDO.....	3
DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.....	3
CAPÍTULO I.....	3
DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA.....	3
CAPÍTULO II.....	10
DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.....	10
Sección primera.....	10



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 18 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

	De las funciones del componente normativo 10 Sección segunda 12 De las funciones del componente operativo 12 TÍTULO TERCERO 19 DE LOS ARCHIVOS DEL SISTEMA 19 CAPÍTULO I 19 De la organización y conservación 19 CAPÍTULO II 19 De los documentos electrónicos 19 De la preservación de documentos 20 CAPÍTULO III 21 De las acciones de protección civil en los archivos 21 Del Plan para situaciones de emergencia 22 TRANSITORIOS 24	
--	--	--

Respecto Recomendación 2: Armonización y actualización del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del INFOCDMX.

El Secretario Técnico y presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en consideración a que la normatividad interna del Sistema Institucional de Archivos, y las demás aplicables a la gestión documental no se encontraban actualizadas conforme al "Reglamento Interior" del INFO, así como de las nueve Recomendaciones establecidas en la auditoría de origen A01/21 del 5 de octubre de 2021. Determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación. En virtud de lo anterior se describen a continuación las acciones tomadas por el titular del área auditada:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 19 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

El 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 dirigido a Comisionadas y Comisionados, Secretario, Directoras y Directores del INFOCDMX les compartió para su consideración los proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos con la intención de que esta se encuentre armonizada con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de la Ciudad de México, ya que una vez que esta sea aprobada en el seno del COTECIAD se someta a consideración de los integrantes del Pleno en sesión plenaria. Proponiendo a todos los participantes de consolidar todos los trabajos de mejora y reforma normativa para que estos sean aprobados de manera conjunta, y se logre contar con una normatividad homogénea y concorde entre sí, y conforme a la siguiente planeación: Se someterán a las áreas los proyectos de los instrumentos normativos, los reglamentos, criterios y manuales de organización, así como los formatos necesarios para la operación diaria del Sistema, y se puso a consideración, para conocimiento y discusión la carpeta electrónica identificada como SIA 2022.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las áreas administrativas se celebró el 08 de abril de 2022 una Mesa de Trabajo vía remota relativa a los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos.

El 22 de agosto de 2022 el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1718.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.1719.2022 el primero dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, y el segundo dirigido a las Personas Integrantes del COTECIAD, donde se les informa que derivado de la mesa trabajo efectuada el 08 de abril se retroalimentaron las observaciones planteadas y se conformaron los siguientes proyectos:

- 1.-Reglamento del Sistema Institucional de Archivos.
- 2.- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos.**
- 3.-Criterios para la Preservación de Documentos.
- 4.-Criterios en Materia de Documentos Electrónicos.
- 5.-Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia.
- 6.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite.
- 7.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración.
- 8.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico.
- 9.- Manual de Organización y procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.

S



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 20 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

- 10.-Criterios para la Integración, Manejo, Conservación del Expediente Único de Personal
- 11.-Proyecto de acuerdo del COTECIAD.
- 12.-Proyecto de acuerdo del Pleno.

Y establece a Comisionadas y Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores De Ponencia a que derivado a que dichos Proyectos serán puestos a consideración para su aprobación al COTECIAD y ya aprobados por dicho Comité serán remitidos al pleno, se consideró conveniente. Poner a su consideración para su enriquecimiento los referidos documentos, los cuales se encuentran en la Carpeta identificada como SIA 2022, y se les solicito emitir sus observaciones, comentarios, sugerencias a Mas tardar el 5 de septiembre de 2022.

El 13 de septiembre de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD cito a una mesa de trabajo a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, para continuar con los trabajos de actualización de la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) el jueves 29 de septiembre a las 11:00hrs, a través de la plataforma Teams.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las unidades administrativas, se celebró el 29 de septiembre la mesa de trabajo convocada por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, dirigido a

Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. Y oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1972.2022, dirigido a Personas Integrantes del COTECIAD. Con el objeto de continuar con los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) y la Regulación de las áreas operativas y diversos procesos archivísticos.

Procedente de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, en el que se destaca la inclusión del **Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos**, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 21 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

El día diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto de se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual se destaca en este punto como parte de la normatividad aprobada el Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos del INFO CDMX.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

Ciudad de México a 19 de octubre de 2022.



REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO.....	2
CAPÍTULO I.....	2
DISPOSICIONES GENERALES.....	2
TÍTULO II.....	6
CAPÍTULO I.....	6
De las sesiones.....	6
CAPÍTULO II.....	8
De la estructura del COTECIAD.....	8
CAPÍTULO III.....	9
De las funciones de los integrantes del COTECIAD.....	9
TRANSITORIOS.....	12

9



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 22 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Respecto a la Recomendación 3: Armonización y actualización de los Criterios para la Preservación de Documentos.. del INFO CDMX.

El Secretario Técnico y presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en consideración a que la normatividad interna del Sistema Institucional de Archivos, y las demás aplicables a la gestión documental no se encontraban actualizadas conforme al "Reglamento Interior" del INFO, así como de las nueve Recomendaciones establecidas en la auditoría de origen A01/21 del 5 de octubre de 2021. Determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación. En virtud de lo anterior se describen a continuación las acciones tomadas por el titular del área auditada:

El 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 dirigido a Comisionadas y Comisionados, Secretario, Directoras y Directores del INFOCDMX les compartió para su consideración los proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos con la intención de que esta se encuentre armonizada con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de la Ciudad de México, ya que una vez que esta sea aprobada en el seno del COTECIAD se someta a consideración de los integrantes del Pleno en sesión plenaria. Proponiendo a todos los participantes de consolidar todos los trabajos de mejora y reforma normativa para que estos sean aprobados de manera conjunta, y se logre contar con una normatividad homogénea y concorde entre sí, y conforme a la siguiente planeación: Se someterán a las áreas los proyectos de los instrumentos normativos, los reglamentos, criterios y manuales de organización, así como los formatos necesarios para la operación diaria del Sistema, y se puso a consideración, para conocimiento y discusión la carpeta electrónica identificada como SIA 2022.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las áreas administrativas se celebró el 08 de abril de 2022 una Mesa de Trabajo vía remota relativa a los trabajos de la actualización de la normativa del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos.

El 22 de agosto de 2022 el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1718.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.119.2022 el primero dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 23 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Ponencia del INFOCDMX. y el segundo dirigido a las Personas Integrantes del COTECIAD, donde se les informa que derivado de la mesa trabajo efectuada el 08 de abril se retroalimentaron las observaciones planteadas y se conformaron los siguientes proyectos:

- 1.-Reglamento del Sistema Institucional de Archivos.
- 2.- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos.
- 3.-Criterios para la Preservación de Documentos.**
- 4.-Criterios en Materia de Documentos Electrónicos.
- 5.-Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia.
- 6.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite.
- 7.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración.
- 8.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico.
- 9.- Manual de Organización y procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.
- 10.-Criterios para la Integración, Manejo, Conservación del Expediente Único de Personal
- 11.-Proyecto de acuerdo del COTECIAD.
- 12.-Proyecto de acuerdo del Pleno.

Y establece a Comisionadas y Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirector De Ponencia a que derivado a que dichos Proyectos serán puestos a consideración para su aprobación al COTECIAD y ya aprobados por dicho Comité serán remitidos al pleno, se consideró conveniente. Poner a su consideración y para su enriquecimiento los referidos documentos, los cuales se encuentran en la Carpeta identificada como SIA 2022, y se les solicito emitir sus observaciones, comentarios, sugerencias a Mas tardar el 5 de septiembre de 2022.

El 13 de septiembre de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD cito a una mesa de trabajo a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, para continuar con los trabajos de actualización de la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) el jueves 29 de septiembre a las 11:00hrs, a través de la plataforma Teams.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las unidades administrativas, se celebró el 29 de septiembre la mesa de trabajo convocada por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, dirigido a



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría:	Seguimiento	Hoja Núm. 24 de 48
Área revisada:	<u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>			Núm. de auditoría: S01/22

Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. Y oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1972.2022, dirigido a Personas Integrantes del COTECIAD. Con el objeto de continuar con los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) y la Regulación de las áreas operativas y diversos procesos archivísticos.

Procedente de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, en el que se destaca la inclusión de los **Criterios para la Preservación de Documentos del INFO CDMX**, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto.

El día diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto de se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual se destaca en este punto como parte de la normatividad aprobada los **Criterios para la Preservación de Documentos del INFO CDMX**.

	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
	Criterios para la Preservación de Documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Fecha de Autorización: Mes: Año: Octubre 2022



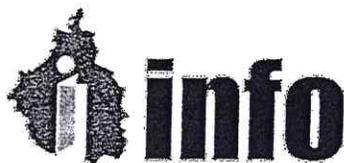
S



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 25 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

**Criterios para la Preservación de
Documentos del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública, Protección de Datos Personales y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de
México.**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 26 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

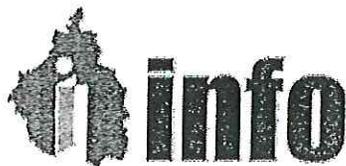
Respecto a la Recomendación 4: Armonización y actualización de los Criterios en Materia de Documentos Electrónicos del INFO CDMX.

El Secretario Técnico y presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en consideración a que la normatividad interna del Sistema Institucional de Archivos, y las demás aplicables a la gestión documental no se encontraban actualizadas conforme al "Reglamento Interior" del INFO, así como de las nueve Recomendaciones establecidas en la auditoría de origen A01/21 del 5 de octubre de 2021. Determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación. En virtud de lo anterior se describen a continuación las acciones tomadas por el titular del área auditada:

El 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 dirigido a Comisionadas y Comisionados, Secretario, Directoras y Directores del INFOCDMX les compartió para su consideración los proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos con la intención de que esta se encuentre armonizada con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de la Ciudad de México, ya que una vez que esta sea aprobada en el seno del COTECIAD se someta a consideración de los integrantes del Pleno en sesión plenaria. Proponiendo a todos los participantes de consolidar todos los trabajos de mejora y reforma normativa para que estos sean aprobados de manera conjunta, y se logre contar con una normatividad homogénea y concorde entre sí, y conforme a la siguiente planeación: Se someterán a las áreas los proyectos de los instrumentos normativos, los reglamentos, criterios y manuales de organización, así como los formatos necesarios para la operación diaria del Sistema, y se puso a consideración, para conocimiento y discusión la carpeta electrónica identificada como SIA 2022.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las áreas administrativas se celebró el 08 de abril de 2022 una Mesa de Trabajo vía remota relativa a los trabajos de la actualización de la normativa del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos.

El 22 de agosto de 2022 el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1718.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.1719.2022 el primero dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

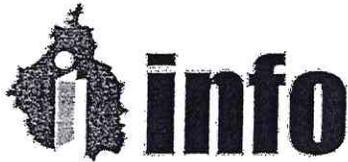
Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 27 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Ponencia del INFOCDMX. y el segundo dirigido a las Personas Integrantes del COTECIAD, donde se les informa que derivado de la mesa de trabajo efectuada el 08 de abril se retroalimentaron las observaciones planteadas y se conformaron los siguientes proyectos:

- 1.-Reglamento del Sistema Institucional de Archivos.
- 2.- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos.
- 3.-Criterios para la Preservación de Documentos.
- 4.-Criterios en Materia de Documentos Electrónicos.
- 5.-Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia.
- 6.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite.
- 7.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración.
- 8.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico.
- 9.- Manual de Organización y procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.
- 10.-Criterios para la Integración, Manejo, Conservación del Expediente Único de Personal
- 11.-Proyecto de acuerdo del COTECIAD.
- 12.-Proyecto de acuerdo del Pleno.

Y establece a Comisionadas y Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores De Ponencia a que derivado a que dichos Proyectos serán puestos a consideración para su aprobación al COTECIAD y ya aprobados por dicho Comité serán remitidos al pleno, se consideró conveniente Poner a su consideración para su enriquecimiento los referidos documentos, los cuales se encuentran en la Carpeta identificada como SIA 2022, y se les solicito emitir sus observaciones, comentarios, sugerencias a Mas tardar el 5 de septiembre de 2022. El 13 de septiembre de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD cito a una mesa de trabajo a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, para continuar con los trabajos de actualización de la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) el jueves 29 de septiembre a las 11:00hrs, a través de la plataforma Teams.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las unidades administrativas, se celebró el 29 de septiembre la mesa de trabajo convocada por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. Y oficio



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 28 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

MX09.INFODF.6ST.1.1.1972.2022, dirigido a Personas Integrantes del COTECIAD. Con el objeto de continuar con los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) y la Regulación de las áreas operativas y diversos procesos archivísticos.

Procedente de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, en el que se destaca la inclusión de los **Criterios en Materia de Documentos Electrónicos del INFO CDMX**. lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto.

El día diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto de se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual se destaca en este punto como parte de la normatividad aprobada los **Criterios en Materia de Documentos Electrónicos del INFO CDMX**.

	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
	Criterios en Materia de Documentos Electrónicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Fecha de Autorización:
	Mes: Octubre	Año: 2022
	Óctava: 0	

**Criterios en Materia de Documentos
 Electrónicos del Instituto de**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 29 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

**Transparencia, Acceso a la Información
Pública, Protección de Datos Personales y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de
México.**

Respecto a la Recomendación 5: Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del INFO CDMX.

El Secretario Técnico y presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en consideración a que la normatividad interna del Sistema Institucional de Archivos, y las demás aplicables a la gestión documental no se encontraban actualizadas conforme al "Reglamento Interior" del INFO, así como de las nueve Recomendaciones establecidas en la auditoría de origen A01/21 del 5 de octubre de 2021. Determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación. En virtud de lo anterior se describen a continuación las acciones tomadas por el titular del área auditada:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

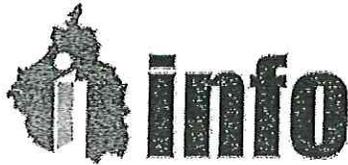
Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 30 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

El 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 dirigido a Comisionadas y Comisionados, Secretario, Directoras y Directores del INFOCDMX les compartió para su consideración los proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos con la intención de que esta se encuentre armonizada con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de la Ciudad de México, ya que una vez que esta sea aprobada en el seno del COTECIAD se someta a consideración de los integrantes del Pleno en sesión plenaria. Proponiendo a todos los participantes de consolidar todos los trabajos de mejora y reforma normativa para que estos sean aprobados de manera conjunta, y se logre contar con una normatividad homogénea y concorde entre sí, y conforme a la siguiente planeación: Se someterán a las áreas los proyectos de los instrumentos normativos, los reglamentos, criterios y manuales de organización, así como los formatos necesarios para la operación diaria del Sistema, y se puso a consideración, para conocimiento y discusión la carpeta electrónica identificada como SIA 2022.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las áreas administrativas se celebró el 08 de abril de 2022 una Mesa de Trabajo vía remota relativa a los trabajos de la actualización de la normativa del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos.

El 22 de agosto de 2022 el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1718.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.1719.2022 el primero dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. y el segundo dirigido a las Personas Integrantes del COTECIAD, donde se les informa que derivado de la mesa trabajo efectuada el 08 de abril se retroalimentaron las observaciones planteadas y se conformaron los siguientes proyectos:

- 1.-Reglamento del Sistema Institucional de Archivos.
- 2.- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos.
- 3.-Criterios para la Preservación de Documentos.
- 4.-Criterios en Materia de Documentos Electrónicos.
- **5.-Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia.**
- 6.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite.
- 7.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración.
- 8.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico.
- 9.- Manual de Organización y procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 31 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

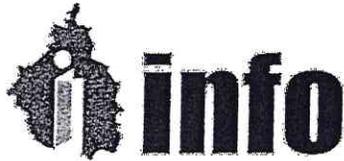
- 10.-Criterios para la Integración, Manejo, Conservación del Expediente Único de Personal
- 11.-Proyecto de acuerdo del COTECIAD.
- 12.-Proyecto de acuerdo del Pleno.

Y establece a Comisionadas y Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores De Ponencia a que derivado a que dichos Proyectos serán puestos a consideración para su aprobación al COTECIAD y ya aprobados por dicho Comité serán remitidos al pleno, se consideró conveniente. Poner a su consideración para su enriquecimiento los referidos documentos, los cuales se encuentran en Carpeta identificada como SIA 2022, y se les solicito emitir sus observaciones, comentarios, sugerencia Mas tardar el 5 de septiembre de 2022.

El 13 de septiembre de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD cito a una mesa de trabajo a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, para continuar con los trabajos de actualización de la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) el jueves 29 de septiembre a las 11:00hrs, a través de la plataforma Teams.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las unidades administrativas, se celebró el 29 de septiembre la mesa de trabajo convocada por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. Y oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1972.2022, dirigido a Personas Integrantes del COTECIAD. Con el objeto de continuar con los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) y la Regulación de las áreas operativas y diversos procesos archivísticos.

Procedente de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, en el que se destaca la inclusión del **Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del INFO CDMX**, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 32 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

El día diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto de se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual se destaca en este punto como parte de la normatividad aprobada del **Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del INFO CDMX.**



Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Fecha de Autorización: 19 de octubre Mes: Octubre Año: 2022

**Manual de Organización y Procedimientos
 de la Unidad Central de Correspondencia
 del Instituto de Transparencia, Acceso a la
 Información Pública, Protección de Datos
 Personales y Rendición de Cuentas de la
 Ciudad de México.**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 33 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

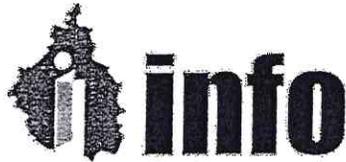
Respecto a la Recomendación 6: Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite del INFO CDMX.

El Secretario Técnico y presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en consideración a que la normatividad interna del Sistema Institucional de Archivos, y las demás aplicables a la gestión documental no se encontraban actualizadas conforme al "Reglamento Interior" del INFO, así como de las nueve Recomendaciones establecidas en la auditoría de origen A01/21 del 5 de octubre de 2021. Determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación. En virtud de lo anterior se describen a continuación las acciones tomadas por el titular del área auditada:

El 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 dirigido a Comisionadas y Comisionados, Secretario, Directoras y Directores del INFOCDMX les compartió para su consideración los proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos con la intención de que esta se encuentre armonizada con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de la Ciudad de México, ya que una vez que esta sea aprobada en el seno del COTECIAD se someta a consideración de los integrantes del Pleno en sesión plenaria. Proponiendo a todos los participantes de consolidar todos los trabajos de mejora y reforma normativa para que estos sean aprobados de manera conjunta, y se logre contar con una normatividad homogénea y concorde entre sí, y conforme a la siguiente planeación: Se someterán a las áreas los proyectos de los instrumentos normativos, los reglamentos, criterios y manuales de organización, así como los formatos necesarios para la operación diaria del Sistema, y se puso a consideración, para conocimiento y discusión la carpeta electrónica identificada como SIA 2022.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las áreas administrativas se celebró el 08 de abril de 2022 una Mesa de Trabajo vía remota relativa a los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos.

El 22 de agosto de 2022 el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1718.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.1719.2022 el primero dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 34 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Ponencia del INFOCDMX. y el segundo dirigido a las Personas Integrantes del COTECIAD, donde se les informa que derivado de la mesa trabajo efectuada el 08 de abril se retroalimentaron las observaciones planteadas y se conformaron los siguientes proyectos:

- 1.-Reglamento del Sistema Institucional de Archivos.
- 2.- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos.
- 3.-Criterios para la Preservación de Documentos.
- 4.-Criterios en Materia de Documentos Electrónicos.
- 5.-Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia.
- 6.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite.**
- 7.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración.
- 8.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico.
- 9.- Manual de Organización y procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.
- 10.-Criterios para la Integración, Manejo, Conservación del Expediente Único de Personal
- 11.-Proyecto de acuerdo del COTECIAD.
- 12.-Proyecto de acuerdo del Pleno.

Y establece a Comisionadas y Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores De Ponencia a que derivado a que dichos Proyectos serán puestos a consideración para su aprobación al COTECIAD y ya aprobados por dicho Comité serán remitidos al pleno, se consideró conveniente. Ponerlos a su consideración para su enriquecimiento de los documentos, los cuales se encuentran en la Carpeta identificada como SIA 2022, y se les solicito emitir sus observaciones, comentarios, sugerencias a Mas tardar el 5 de septiembre de 2022.

El 13 de septiembre de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD cito a una mesa de trabajo a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, para continuar con los trabajos de actualización de la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) el jueves 29 de septiembre a las 11:00hrs, a través de la plataforma Teams:

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las unidades administrativas, se celebró el 29 de septiembre la mesa de trabajo convocada por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, dirigido a



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 35 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. Y oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1972.2022, dirigido a Personas Integrantes del COTECIAD. Con el objeto de continuar con los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) y la Regulación de las áreas operativas y diversos procesos archivísticos.

Procedente de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, en el que se destaca la inclusión del **Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite del INFO CDMX**, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto.

El día diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto de se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual se destaca en este punto como parte de la normatividad aprobada del **Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite del INFO CDMX**.

	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	
	Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Trámite del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Fecha de Aprobación	SECRETARÍA TÉCNICA
		Mes	AÑO
		Octubre	2022

Manual de Organización y Procedimientos



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 36 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

de la Unidad de Archivo de Trámite del
Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública, Protección de Datos
Personales y Rendición de Cuentas de la
Ciudad de México.

Respecto a la Recomendación 7: Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del INFO CDMX.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 37 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

El Secretario Técnico y presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en consideración a que la normatividad interna del Sistema Institucional de Archivos, y las demás aplicables a la gestión documental no se encontraban actualizadas conforme al "Reglamento Interior" del INFO, así como de las nueve Recomendaciones establecidas en la auditoría de origen A01/21 del 5 de octubre de 2021. Determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas; conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación. En virtud de lo anterior se describen a continuación las acciones tomadas por el titular del área auditada:

El 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 dirigido a Comisionadas y Comisionados, Secretario, Directoras y Directores del INFOCDMX les compartió para su consideración los proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos con la intención de que esta se encuentre armonizada con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de la Ciudad de México, ya que una vez que esta sea aprobada en el seno del COTECIAD se someta a consideración de los integrantes del Pleno en sesión plenaria. Proponiendo a todos los participantes de consolidar todos los trabajos de mejora y reforma normativa para que estos sean aprobados de manera conjunta, y se logre contar con una normatividad homogénea y concorde entre sí, y conforme a la siguiente planeación: Se someterán a las áreas los proyectos de los instrumentos normativos, los reglamentos, criterios y manuales de organización, así como los formatos necesarios para la operación diaria del Sistema, y se puso a consideración, para conocimiento y discusión la carpeta electrónica identificada como SIA 2022.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las áreas administrativas se celebró el 08 de abril de 2022 una Mesa de Trabajo vía remota relativa a los trabajos de la actualización de la normativa del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos.

El 22 de agosto de 2022 el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1718.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.1719.2022 el primero dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. y el segundo dirigido a las Personas Integrantes del COTECIAD, donde se les informa que derivado de la mesa trabajo efectuada el 08 de abril se retroalimentaron las observaciones planteadas y se conformaron los siguientes proyectos:

1.-Reglamento del Sistema Institucional de Archivos.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 38 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

- 2.- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos.
- 3.-Criterios para la Preservación de Documentos.
- 4.-Criterios en Materia de Documentos Electrónicos.
- 5.-Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia.
- 6.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite.
- 7.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración.**
- 8.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico.
- 9.- Manual de Organización y procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.
- 10.-Criterios para la Integración, Manejo, Conservación del Expediente Único de Personal
- 11.-Proyecto de acuerdo del COTECIAD.
- 12.-Proyecto de acuerdo del Pleno.

Y establece a Comisionadas y Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores De Ponencia a que derivado a que dichos Proyectos serán puestos a consideración para su aprobación al COTECIAD y ya aprobados por dicho Comité serán remitidos al pleno, se consideró conveniente. Poner a su consideración para su enriquecimiento los referidos documentos, los cuales se encuentran en la Carpeta identificada como SIA 2022, y se les solicito emitir sus observaciones, comentarios, sugerencias a Mas tardar el 5 de septiembre de 2022.

El 13 de septiembre de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD cito a una mesa de trabajo a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, mediante el oficio MX09.INFOCDF.6ST.1.1.1971.2022, para continuar con los trabajos de actualización de la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) el jueves 29 de septiembre a las 11:00hrs, a través de la plataforma Teams.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las unidades administrativas, se celebró el 29 de septiembre la mesa de trabajo convocada por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFOCDF.6ST.1.1.1971.2022, dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. Y oficio MX09.INFOCDF.6ST.1.1.1972.2022, dirigido a Personas Integrantes del COTECIAD. Con el objeto de continuar con los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) y la Regulación de las áreas operativas y diversos procesos archivísticos.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 39 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Procedente de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, en el que se destaca la inclusión del **Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del INFO CDMX**, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto.

El día diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto de se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual se destaca en este punto como parte de la normatividad aprobada del **Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del INFO CDMX**.

	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	
	Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Fecha de Autorización	N° de página
		Mes Octubre	Año 2022

Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración



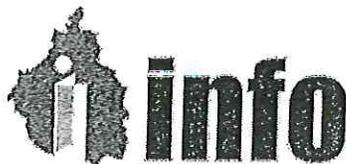
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 40 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Respecto a la Recomendación 8: Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del INFO CDMX.

El Secretario Técnico y presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en consideración a que la normatividad interna del Sistema Institucional de Archivos, y las demás aplicables a la gestión documental no se encontraban



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 41 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

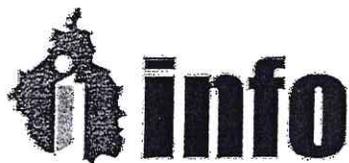
actualizadas conforme al "Reglamento Interior" del INFO, así como de las nueve Recomendaciones establecidas en la auditoría de origen A01/21 del 5 de octubre de 2021. Determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación. En virtud de lo anterior se describen a continuación las acciones tomadas por el titular del área auditada:

El 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 dirigido a Comisionadas y Comisionados, Secretario, Directoras y Directores del INFOCDMX les compartió para su consideración los proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos con la intención de que esta se encuentre armonizada con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de la Ciudad de México, ya que una vez que esta sea aprobada en el seno del COTECIAD se someta a consideración de los integrantes del Pleno en sesión plenaria. Proponiendo a todos los participantes de consolidar todos los trabajos de mejora y reforma normativa para que estos sean aprobados de manera conjunta, y se logre contar con una normatividad homogénea y concorde entre sí, y conforme a la siguiente planeación: Se someterán a las áreas los proyectos de los instrumentos normativos, los reglamentos, criterios y manuales de organización, así como los formatos necesarios para la operación diaria del Sistema, y se puso a consideración, para conocimiento y discusión la carpeta electrónica identificada como SIA 2022.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las áreas administrativas se celebró el 08 de abril de 2022 una Mesa de Trabajo vía remota relativa a los trabajos de la actualización de la normativa del Sistema Institucional de Archivos y de regulación de las áreas operativas y de diversos procesos archivísticos.

El 22 de agosto de 2022 el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficios MX09.INFODF.6ST.1.1.1718.2022 y MX09.INFODF.6ST.1.1.1719.2022 el primero dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. y el segundo dirigido a las Personas Integrantes del COTECIAD, donde se les informa que derivado de la mesa trabajo efectuada el 08 de abril se retroalimentaron las observaciones planteadas y se conformaron los siguientes proyectos:

- 1.-Reglamento del Sistema Institucional de Archivos.
- 2.- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos.
- 3.-Criterios para la Preservación de Documentos.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 42 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

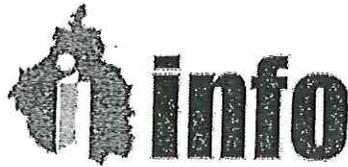
- 4.-Criterios en Materia de Documentos Electrónicos.
- 5.-Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia.
- 6.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite.
- 7.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración.
- 8.- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico.**
- 9.- Manual de Organización y procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.
- 10.-Criterios para la Integración, Manejo, Conservación del Expediente Único de Personal
- 11.-Proyecto de acuerdo del COTECIAD.
- 12.-Proyecto de acuerdo del Pleno.

Y establece a Comisionadas y Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores De Ponencia a que derivado a que dichos Proyectos serán puestos a consideración para su aprobación al COTECIAD y ya aprobados por dicho Comité serán remitidos al pleno, se consideró conveniente Poner a su consideración para su enriquecimiento los referidos documentos, los cuales se encuentran en la Carpeta identificada como SIA 2022, y se les solicito emitir sus observaciones, comentarios, sugerencias a Mas tardar el 5 de septiembre de 2022.

El 13 de septiembre de 2022, el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD cito a una mesa de trabajo a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX, mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, para continuar con los trabajos de actualización de la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) el jueves 29 de septiembre a las 11:00hrs, a través de la plataforma Teams.

Derivado de las observaciones y propuestas de mejora planteadas por las unidades administrativas, se celebró el 29 de septiembre de 2022 la mesa de trabajo convocada por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1971.2022, dirigido a Comisionados, Coordinadoras, Coordinadores, Subdirectoras, Subdirectores de Ponencia del INFOCDMX. Y oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.1972.2022, dirigido a Personas Integrantes del COTECIAD. Con el objeto de continuar con los trabajos de la actualización de la normatividad del Sistema Institucional de Archivos (S.I.A.) y la Regulación de las áreas operativas y diversos procesos archivísticos.

Procedente de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 43 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, en el que se destaca la inclusión del **Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del INFO CDMX**, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto.

El día diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto de se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual se destaca en este punto como parte de la normatividad aprobada del **Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del INFO CDMX**.

	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
	Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Fecha de Autorización: <input type="text"/>
	Mes: <input type="text"/>	Año: <input type="text"/>
	Octubre	0

**Manual de Organización y Procedimientos
 de la Unidad de Archivo Histórico del
 Instituto de Transparencia, Acceso a la
 Información Pública, Protección de Datos**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 44 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Respecto a la Observación y Recomendación 9: Armonización y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del INFOCDMX.

El Secretario Técnico y presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en consideración a que la normatividad interna del Sistema Institucional de Archivos, y las demás aplicables a la gestión documental no se encontraban actualizadas conforme al "Reglamento Interior" del INFO, así como de las nueve Recomendaciones establecidas en la auditoría de origen A01/21 del 5 de octubre de 2021. Determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 45 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

En virtud de lo anterior el área auditada nos informa que planteo en un inicio que los trabajos de actualización del S.I.A. se dividirían en lo normativo lo que ya quedo comprobado, puesto que se cumplió con su actualización, quedando sin concluir el rubro de valoración documental, del cual depende el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental. Ya que este ha tomado más tiempo del proyectado, además de que se identificó la necesidad de primero contar con el marco normativo que nos permitirá operar los procesos de valoración documental, no obstante, lo anterior le informo del avance que se tiene en los siguientes términos:

Para la generación de un Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental actualizado, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- 1.-Que el pasado 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 compartió los proyectos de normatividad para su conocimiento y enriquecimiento.
- 2.-Que, vista la complejidad de los trabajos, se celebró el 03 de mayo de 2022 la plática "Contenido y Llenado de la Ficha Técnica de Valoración Documental" impartida por la Maestra Georgina Flores Padilla del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, se adjunta correo de fecha 2 de mayo de 2022.
- 3.- Que como parte de las entrevistas que deben realizarse con las áreas generadoras, se informa que se han realizado las siguientes conforme el calendario que se muestra a continuación:

AREA:	FECHA:
Secretaría Técnica	18 de abril de 2022
Secretaría Ejecutiva	25 de abril de 2022
Dirección de Asuntos Jurídicos	Por verificar
Dirección de Administración y Finanzas	04 de agosto de 2022
Dirección de Tecnologías de la Información	19 de septiembre de 2022
Órgano Interno de Control	21 de junio de 2022
Dirección de Comunicación Social	06 de septiembre de 2022
Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas	28 de junio de 2022



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 46 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación	05 de julio de 2022
Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	12 de septiembre de 2022
Dirección de Datos Personales	12 de julio de 2022

De la revisión a la evidencia documental que presento ante este Órgano Interno de Control el Área Auditada, se observa el cumplimiento y la implementación de la siguiente normatividad relacionada:

- Reglamento del Sistema Institucional de Archivos
- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de administración de Documentos.
- Criterios para la Preservación de Documentos.
- Criterios en Materia de Documentos Electrónicos.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia
- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Trámite.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico.

Y con excepción del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental que muestran un avance parcial de su cumplimiento.

IV. Conclusión y recomendación General.

CONCLUSION.

De la revisión a la documentación proporcionada por la Secretaría Técnica de este Instituto y de acuerdo a las 9 recomendaciones determinadas durante la auditoría de origen, una vez cerrada la revisión y de conformidad con lo señalado en párrafos anteriores, se concluye que el cumplimiento a estas muestra un avance del 89% del total de recomendaciones atendidas satisfactoriamente, no obstante lo anterior es necesario recomendar al área auditada se apegue a su normatividad, así como al franco cumplimiento de los recientes documentos normativos actualizados y armonizados en materia de archivo.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 47 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

A continuación, se presenta un cuadro resumen que muestra el grado de atención a las recomendaciones:

Recomendaciones sujetas a seguimiento	%	Recomendaciones solventadas	%	Recomendaciones no solventadas	%
9	100	8	89	1	11



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 48 de 48
Área revisada: <u>Secretaría Técnica del INFO CDMX</u>		Núm. de auditoría: S01/22

Observaciones



Órgano Interno de Control

Cédula de Seguimiento

Hojas No. 1 de 2
Número de Auditoría: S01/22
Número de Observación: 1
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A

Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoría
Observación: 1 Solventada: X	Recurrente: N/A Avance: 100%

Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>1. Armonización y actualización del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación al Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos que es el que a la fecha regula normativamente el Sistema Institucional de Archivos del Instituto y que tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto ajeno a lo que se establece en el art.- 12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p> <p>Correctiva:</p>	<p>Para solventar esta Recomendación, Armonización y actualización del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX.</p> <p>El Secretario Técnico y Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación.</p> <p>Derivado de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde</p>	No Aplica	No Aplica



Cédula de Seguimiento

Hojas No. 1 de 2
Número de Auditoría: S01/22
Número de Observación: 1
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A

<p>El Responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaria Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja.</p>	<p>los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto, y que con fecha diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto, se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>En la que se incluyó la actualización y armonización del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del INFOCDMX.</p> <p>Por lo antes mencionado esta recomendación se da por atendida.</p>		
--	--	--	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2022.

Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Info Ciudad de México

Lic. Aarón Romero Espinosa
Titular del Órgano Interno de Control



Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoría
Observación: 2 Solventada: x	Recurrente: N/A Avance: 100%

Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>2.Armonización y actualización del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del INFOCDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación al Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho el Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, que es el que a la fecha regula normativamente la Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto y que tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y</p>	<p>Respecto de la Recomendación 2: Armonización y actualización del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del INFOCDMX.</p> <p>El Secretario Técnico y Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación.</p> <p>Derivado de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el</p>	No Aplica	No Aplica



<p>décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p> <p>Correctiva: El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que el Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos la Ciudad de México</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaria Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja.</p>	<p>día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto, y que con fecha diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto, se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>En la que se incluyó la actualización y armonización del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del INFOCDMX.</p> <p>Por lo antes mencionado esta recomendación se da por atendida.</p>		
--	---	--	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2022.

Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero

Secretario Técnico del Info Ciudad de México

Lic. Aarón Romero Espinosa

Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Cédula de Seguimiento

Hojas No. 1 de 2
Número de Auditoría: S01/22
Número de Observación: 3
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A

Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoria
Observación: 3 Solventada: x	Recurrente: N/A Avance: 100%

Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>3.Armonización y actualización de los Criterios para la Preservación de Documentos del INFOCDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación a los Criterios para la Preservación de Documentos del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho los Criterios para la Preservación de Documentos que es el que a la fecha regula normativamente la Preservación de Documentos del Instituto y que tiene vigencia a partir del 15 de agosto de 2017, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p>	<p>Respecto de la Recomendación 3: Armonización y actualización de los Criterios para la Preservación de Documentos del INFOCDMX.</p> <p>El Secretario Técnico y Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación.</p> <p>Derivado de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde</p>	No Aplica	No Aplica



<p>Correctiva: El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que los Criterios para la Preservación de Documentos del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaria Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja.</p>	<p>los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto, y que con fecha diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto, se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>En la que se incluyó la actualización y armonización de los Criterios para la Preservación de Documentos del INFOCDMX.</p> <p>Por lo antes mencionado esta recomendación se da por atendida.</p>		
--	---	--	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2022.

Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Info Ciudad de México

Lic. Aarón Romero Espinosa
Titular del Órgano Interno de Control



Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoria
Observación: 4 Solventada: x	Recurrente: N/A Avance: 100%

Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>4.Armonización y actualización de los Criterios en Materia de Documentos Electrónicos del INFOCDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación a los Criterios en Materia de Documentos Electrónicos, del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho los Criterios en Materia de Documentos Electrónicos que es el que a la fecha regula normativamente los Documentos Electrónicos del Instituto y que tiene vigencia a partir del 15 de agosto de 2017, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p>	<p>Respecto de la Recomendación 4: Armonización y actualización de los Criterios en Materia de Documentos Electrónicos del INFO CDMX.</p> <p>El Secretario Técnico y Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, de instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación.</p> <p>Derivado de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde</p>	No Aplica	No Aplica



<p>Correctiva: El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que los Criterios en Materia de Documentos Electrónicos del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaria Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja.</p>	<p>los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto, y que con fecha diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto, se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>En la que se incluyó la actualización y armonización de los Criterios en Materia de Documentos Electrónicos del INFO CDMX.</p> <p>Por lo antes mencionado esta recomendación se da por atendida.</p>		
---	---	--	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2022.

Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Info Ciudad de México

Lic. Aarón Romero Espinosa
Titular del Órgano Interno de Control



Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoría
Observación: 5 Solventada: x	Recurrente: N/A Avance: 100%

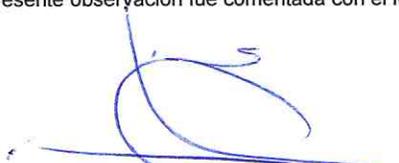
Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>1. Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del INFO CDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación al Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia que es el que a la fecha regula normativamente la Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del Instituto y que tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p>	<p>Respecto de la Recomendación 5: Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del INFO CDMX.</p> <p>El Secretario Técnico y Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, de instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación.</p> <p>Derivado de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con</p>	No Aplica	No Aplica

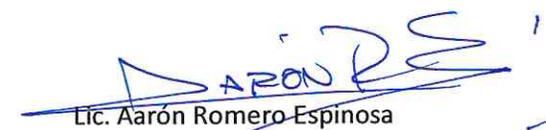


Hojas No. 2 de 2
Número de Auditoría: S01/22
Número de Observación: 5
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A

<p>Correctiva: El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaria Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja. El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p>	<p>sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto, y que con fecha diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto, se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>En la que se incluyó la actualización y armonización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia del INFO CDMX.</p> <p>Por lo antes mencionado esta recomendación se da por atendida.</p>		
---	--	--	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2022.


Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Info Ciudad de México


Lic. Aarón Romero-Espinosa
Titular del Órgano Interno de Control



Hojas No. 1 de 2
 Número de Auditoría: S01/22
 Número de Observación: 6
 Monto Fiscalizable: N/A
 Monto Fiscalizado: N/A
 Monto de la Irregularidad: N/A

Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoria
Observación: 6 Solventada: x	Recurrente: N/A Avance: 100%

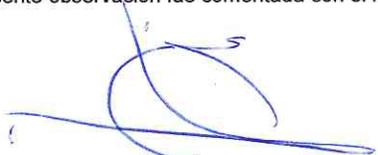
Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>6. Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite del INFO CDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación al Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite que es el que a la fecha regula normativamente la Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite del Instituto y que tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y</p>	<p>Respecto de la Recomendación 6: Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite del INFO CDMX.</p> <p>El Secretario Técnico y Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación.</p> <p>Derivado de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el</p>	No Aplica	No Aplica

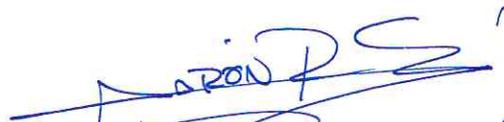
Handwritten signature in blue ink.



<p>décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p> <p>Correctiva: El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaria Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja.</p>	<p>día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto, y que con fecha diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto, se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>En la que se incluyó la actualización y armonización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo en Tramite del INFO CDMX.</p> <p>Por lo antes mencionado esta recomendación se da por atendida.</p>		
--	---	--	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2022.


Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Info Ciudad de México


Lic. Aarón Romero Espinosa
Titular del Órgano Interno de Control



Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoría
Observación: 7 Solventada: x	Recurrente: N/A Avance: 100%

Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>7. Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del INFO CDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación al Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración que es el que a la fecha regula normativamente la Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del Instituto y que tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p>	<p>Respecto de la Recomendación 7: Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del INFO CDMX.</p> <p>El Secretario Técnico y Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, dé instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación.</p> <p>Derivado de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el</p>	No Aplica	No Aplica



<p>Correctiva: El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaria Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja.</p>	<p>día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto, y que con fecha diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto, se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>En la que se incluyó la actualización y armonización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Concentración del INFO CDMX.</p> <p>Por lo antes mencionado esta recomendación se da por atendida.</p>		
---	---	--	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2022.

Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Info Ciudad de México

Lic. Aaron Romero Espinosa
Titular del Órgano Interno de Control



Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoría
Observación: 8 Solventada: x	Recurrente: N/A Avance: 100%

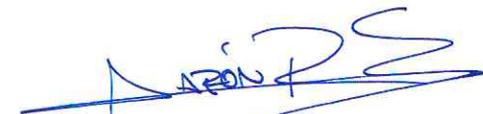
Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>8. Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del INFO CDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación al Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019, y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico que es el que a la fecha regula normativamente la Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del Instituto y que tiene vigencia a partir del 14 de marzo de 2018, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y</p>	<p>Respecto de la Recomendación 8: Armonización y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del INFOCDMX.</p> <p>El Secretario Técnico y Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, determino llevar a cabo las siguientes acciones para atenderlas y solucionarlas, conforme al artículo 26, fracciones I y V de la Ley de Archivos de la Ciudad de México del 18 de noviembre de 2021, en donde se establece que es atribución del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos "COTECIAD" constituirse como el órgano técnico consultivo, de instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia de archivos de los sujetos obligados, así como emitir reglas de operación.</p> <p>Derivado de todas las acciones y trabajos llevados a cabo por el Secretario Técnico y Presidente del COTECIAD, se celebró el</p>	No Aplica	No Aplica



<p>décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p> <p>Correctiva: El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que el Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaría Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja.</p>	<p>día 11 de octubre de 2022 la sesión donde los integrantes del COTECIAD aprobaron el ACUERDO 01/SO/11-10/2022, junto con sus anexos, consistentes en los diez proyectos de normatividad del Sistema Institucional de Archivos, lo anterior para su remisión y aprobación del Pleno de este Instituto, y que con fecha diecinueve de octubre de 2022 en sesión del Pleno del Instituto, se aprobó el ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>En la que se incluyó la actualización y armonización del Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo Histórico del INFOCDMX.</p> <p>Por lo antes mencionado esta recomendación se da por atendida.</p>		
---	---	--	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2022.


Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Info Ciudad de México


Lic. Aarón Romero Espinosa
Titular del Órgano Interno de Control



Hojas No. 1 de 3
 Número de Auditoría: S01/22
 Número de Observación: 9
 Monto Fiscalizable: N/A
 Monto Fiscalizado: N/A
 Monto de la Irregularidad: N/A

Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoria
Observación: 9 Solventada:	Recurrente: Avance: 30%

Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>9. Armonización y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO CDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación al Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho el Cuadro General de Clasificación Archivística que es el que a la fecha regula normativamente la Clasificación Archivística del Instituto, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p> <p>Adicional a lo anterior, este debe adecuarse a la estructura orgánica vigente del Instituto.</p>	<p>Respecto de la Recomendación 9: Armonización y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO CDMX.</p> <p>El área auditada nos informa que planteo en un inicio que los trabajos de actualización del S.I.A. se dividirían en lo normativo lo que ya quedo comprobado, puesto que se cumplió con su actualización, quedando sin concluir el rubro de valoración documental, del cual depende el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental. Ya que este ha tomado más tiempo del proyectado, además de que se identificó la necesidad de primero contar con el marco normativo que nos permitirá operar los procesos de valoración documental, no obstante, lo anterior le informo del avance que se tiene en los siguientes términos:</p> <p>Para la generación de un Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental actualizado, se</p>	<p>La acción señalada en la auditoria de origen se reitera durante el presente seguimiento, es decir que, a la fecha de la presente revisión, con relación al Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de este hecho el Cuadro General de Clasificación Archivística que es el que a la fecha regula normativamente la</p>	<p>08 de marzo de 2023.</p>



Cédula de Seguimiento

Hojas No. 2 de 3
Número de Auditoría: S01/22
Número de Observación: 9
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A

<p>Correctiva: El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que el Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaría Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja.</p>	<p>han llevado a cabo las siguientes actividades:</p> <p>1.-Que el pasado 08 de marzo de 2022, el Secretario Técnico y presidente del COTECIAD mediante oficio MX09.INFODF.6ST.1.1.0449.2022 compartió los proyectos de normatividad para su conocimiento y enriquecimiento.</p> <p>2.-Que, vista la complejidad de los trabajos, se celebró el 03 de mayo de 2022 la plática "Contenido y Llenado de la Ficha Técnica de Valoración Documental" impartida por la Maestra Georgina Flores Padilla del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, se adjunta correo de fecha 2 de mayo de 2022.</p> <p>3.- Que como parte de las entrevistas que deben realizarse con las áreas generadoras, se informa que se han realizado las siguientes conforme el calendario que se muestra a continuación:</p> <p>AREA: Secretaría Técnica.....18 Abril 2022 Secretaría Ejecutiva..... 25 Abril 2022 Dirección de Asuntos Jurídicos..... Por verificar Dirección de Admón. y Finanzas.....04 Agosto 2022 Dirección de Tecnologías de la Información.....19 de Septiembre 2022 Órgano Interno de Control..... 21 de junio 2022 Dirección de Comunicación Social..... 06 de Septiembre 2022 Dirección de Capacitación para</p>	<p>Clasificación Archivística del Instituto, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo que esta recomendación <u>se da por no atendida</u> y se turnará para su revisión en un nuevo proceso.</p> <p>Por lo que la Secretaría Técnica del Instituto deberá, continuar con los trabajos de actualización y amortización para atender la presente recomendación satisfactoriamente.</p>	
---	---	--	---



Órgano Interno de Control

Cédula de Seguimiento

Hojas No. 3 de 3
Número de Auditoría: S01/22
Número de Observación: 9
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A

	<p>la Cultura de la Transparencia la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas..... 28 de junio 2022 Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación..... 05 de julio 2022 Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica..... 12 de septiembre 2022 Dirección de Datos Personales.....12 de julio 2022</p> <p>Por lo antes mencionado se observa un avance parcial, por lo que no puede darse como atendida esta recomendación.</p>		
--	---	--	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2022.

Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Info Ciudad de México

Lic. Aarón Romero Espinosa
Titular del Órgano Interno de Control